

## Precios de transferencia - Respuesta a intimación por falta de Informe Maestro

### **i** Información importante

Recordá que en caso de tener que presentar el Informe Maestro, el mismo deberá ser ingresado mediante el trámite "[Precios de transferencia - Presentación Informe Maestro](#)".

En casos especiales o cuando circunstancias particulares lo justifiquen, la dependencia interviniente podrá requerir y/o aceptar otros documentos o comprobantes.

### **Indicar:**

- Periodo fiscal por el cual estás respondiendo la intimación recibida.

Marco normativo: [RG 4717/2020](#) art. 45, sus modificatorias y complementarias, y [RG 5010/2021](#).